

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Tercera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:03 horas del 2 de febrero del dos mil veintidós y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Carlos Pérez	Partido de la Revolución Democrata

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrata
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Guillermo Cárdenas González	Partido Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña Consejero Electoral

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de la y los Consejeros electorales, integrantes de la Comisión, así como invitado al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como como puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones extraordinaria celebradas los días 10 y 17 de enero de 2022, respectivamente.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de Chahuites, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Santiago Laollaga y de la diputación local del Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, del estado de Oaxaca.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021.
6. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre la producción y distribución de la documentación electoral a las presidencias de las mesas directivas de casilla, derivado de los procesos electorales locales 2020-2021.

7. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes, y a su vez, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días 10 y 17 de enero de 2022.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dejó las minutas a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someterlas a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días 10 y 17 de enero de 2022, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, las cuales fueron **aprobadas por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Destacó algunos puntos relevantes del proyecto de acuerdo, señalando lo siguiente:

Originalmente se tenía planeado ejecutar dos convocatorias en el año: una para el primer semestre, y otra en el segundo. Sin embargo, se consideró conjuntarlas, a modo de tener ahorros para el Instituto de aproximadamente 20 millones de pesos, lo cual, en estos momentos, en donde se necesita hacer ajustes presupuestales esto resulta muy benéfico. Lo anterior, derivado de la reducción realizada por la Cámara de Diputados y Diputadas al presupuesto solicitado por INE.

Para este proceso de selección, se tienen convocatorias exclusivas para mujeres en entidades donde el Consejo General del OPL no está equilibrado en cuanto al género, por ejemplo; el caso de Tabasco, que, aunque se encontraba ocupada la Presidencia por una mujer, actualmente, el Consejo General está integrado por dos mujeres y cuatro hombres, razón por la cual se propone sea exclusiva para mujeres.

Igualmente, en los casos de Aguascalientes, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Veracruz, se está observando el principio de alternancia dinámica, validado por la Sala Superior del Tribunal Electoral, es decir, aquellos OPL, donde no han sido presididos por una mujer, o en su caso, está concluyendo el cargo con un hombre.

Los cargos por designar son: en Chiapas, tres consejerías, debido al periodo de seis años por el que fueron designados las y los consejeros electorales, concluyendo el 31 de mayo de 2022. Veracruz; dos consejerías, en una se está incluyendo la Presidencia, y la otra la consejería declarada desierta en el procedimiento anterior.

En las entidades de; Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala, corresponden a una vacante.

En cuanto a las convocatorias mixtas, se encuentran las entidades de Baja California Sur, Coahuila, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala, por haber sido presididas por una mujer. Con respecto a los casos de Chiapas y Veracruz, se consideró la integración paritaria de sus Consejos.

Derivado de la sentencia SUP-JDC-1109/2021, en la cual se instruye al INE de incluir en los formatos registrales las casillas no binarias en las subsecuentes convocatorias, así como generar lineamientos o una guía de actuación, en donde se establezca el reconocimiento de las personas no binarias en los procesos de selección y designación de la integración de los consejos generales de los OPL y, a su vez, determinar las formas en que valorará en su etapa final quién debe ser la persona designada, considerando los géneros de quienes participen. En tal sentido, se han realizado algunas modificaciones tanto en el sistema de registro, como en las convocatorias.

En los formatos habilitados para el pre-registro de personas aspirantes, además de los casilleros de mujer y hombre, se habilitó una casilla para personas no binarias.

En las convocatorias, en la base sexta, se establece que, en las etapas del proceso de selección y designación, las personas no binarias no serán consideradas dentro de alguno

de los géneros y para el cumplimiento de las reglas de paridad, su registro se contabilizará en el porcentaje correspondiente a los hombres, en razón de tratarse del género históricamente privilegiado en el acceso a los cargos públicos.

Además, en caso de registrarse personas trans, se considerara con el género con el cual se autoadscriben, tal y como se ha llevado a cabo en convocatorias pasadas. Conjuntamente, se incorpora la medida 3 de 3 contra la violencia.

Las fechas de designación de presidencias y consejerías de los OPL, se realizarán en tres bloques; la primera, a más tardar el 31 de mayo; la segunda, el 30 de junio y la tercera, el 22 de agosto del 2022. En cuanto a las primeras designaciones corresponden al OPL de Chiapas, dado que, concluyen su periodo de nombramiento en el mes de mayo.

Finalmente, comentó que, se ha considerado un examen braille para las personas que tienen discapacidad visual o son ciegas.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Acompañó el proyecto de acuerdo y, a su vez, señaló la importancia del proceso de selección que transcurre, dado que, cierra un ciclo de las nuevas atribuciones otorgadas al INE, derivadas de la reforma del 2014. En dicha reforma comentó que, se constituyeron algunos organismos públicos locales, así como el resto en el 2015, por ello, se está llevando a cabo la renovación de la mayoría de las presidencias.

Además, comentó que, desde la reforma del 2014, se creó un escalonamiento el cual ha transcurrido a lo largo de estos años, sin embargo, con las designaciones que se llevarán a cabo particularmente en las presidencias, se puede decir que existe una renovación total y completa de los organismos públicos locales.

Asimismo, manifestó que, la presente convocatoria es la más avanzada por el cumulo de experiencias, buenas prácticas, la inclusión de resoluciones de los tribunales, en particular el elemento no binario.

Señaló ser importante que los partidos políticos conozcan y acompañen la propuesta, puesto que, significa una gran labor e implica un gran esfuerzo por aquellas personas que intervienen en el proceso.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someter el proyecto de acuerdo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y

Veracruz, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Santiago Laollaga y de la diputación local del Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, del estado de Oaxaca.

Asimismo, realizó una breve presentación, señalando lo siguiente:

El Plan Integral y el Calendario de Coordinación, corresponde al estado de Oaxaca, en el cual, en cinco municipios y un distrito electoral, el Congreso del Estado decretó la celebración de una jornada electoral extraordinaria, misma que tendrá verificativo el 27 de marzo de 2022.

Las causales de nulidad en los municipios de Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani y Santiago Laollaga, fueron por diversos actos de violencia e impidieron el desarrollo de la jornada electoral, así como los cómputos municipales.

En el municipio de Chahuities, la jornada electoral fue desarrollada, sin embargo, el 9 de junio de 2021, se suscitó un incendio en la bodega electoral, por lo que las boletas resultaron dañadas, mientras que las actas de escrutinio y cómputo fueron recuperadas. La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Jalapa, resolvió declarar la nulidad de la elección.

En cuanto al Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, la diputación se encuentra vacante, en virtud de que, el diputado electo Gustavo Díaz Sánchez se encuentra privado de la libertad en un penal federal y el suplente falleció.

Adicionalmente en los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla, también fue anulada la elección, sin embargo, el Congreso Local, no ha declarado o decretado la organización de estos comicios extraordinarios, por lo que el OPL aún no ha definido la fecha de la jornada electoral.

El calendario contempla 93 actividades para la entidad y es importante mencionar que con el fin de dar seguimiento a la organización de los procesos electorales extraordinarios la Unidad Técnica de Vinculación, estará presentando de manera periódica los informes correspondientes al mes.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someter el proyecto de acuerdo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Santiago Laollaga y de la diputación local del Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, del estado de Oaxaca, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021.

De igual manera, realizó una presentación de este, señalando lo siguiente:

El informe actual expone lo relativo al período del 14 de diciembre de 2021 al 26 de enero de 2022, refiriendo que, al 26 de enero, de las 1099 actividades que componen el calendario de coordinación de los procesos electorales locales 2021-2022, han iniciado 443 actividades. De estas, 282 han concluido y 161 se encuentran en proceso de ejecución.

Dentro de las actividades más relevantes que se han realizado en el período a informar, se destaca que, el 19 de enero de 2022, concluyó el seguimiento a la aplicación de procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de supervisores y CAES en las seis entidades.

En cuanto al inicio de los procesos electorales locales; en Hidalgo, se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2021 y el 7 de enero de 2022, en la entidad de Quintana Roo.

Respecto a la integración de los órganos desconcentrados se destaca que, en Tamaulipas y Aguascalientes, aprobaron la designación de las y los consejeros electorales de los consejos distritales.

El 21 de diciembre del 2021, Durango aprobó el listado de las y los ciudadanos que ocuparían las vacantes de los consejos municipales, mismos que tomaron protesta en sesión extraordinaria del Consejo General del OPL el 7 de enero.

El 10 de enero, el Instituto Electoral de Hidalgo, culminó con la instalación de los 18 consejos distritales.

En cuanto a las elecciones extraordinarias; el 12 de enero de la presente anualidad el Consejo General del INE, emitió el acuerdo por el que aprobó los planes y calendarios para los estados de Puebla, Veracruz y Chiapas, lo cuales se llevará a cabo la jornada electoral los días, 6 de marzo, 27 marzo y 3 de abril, respectivamente.

En el caso de Oaxaca como ya se mencionó en el punto anterior del orden del día, la jornada electoral se realizará el 27 de marzo.

En relación con las candidaturas y candidaturas independientes, los organismos públicos locales de Puebla, Veracruz y Chiapas emitieron la respectiva convocatoria. En el caso de Puebla, el plazo para la recepción del escrito de intención y documentación anexa concluyó el 19 de enero, sin que se presentara alguna solicitud.

El 25 de enero, concluyó el plazo para la recepción de solicitudes de registro de convenios de coalición para los ayuntamientos, sin que se presentara alguna solicitud.

En cuanto al PREP, se hizo del conocimiento al Consejo General de Veracruz que contratara a un tercero para la implementación de este.

En suma, al 26 de enero, de las 236 actividades que compone al calendario de coordinación para estos procesos electorales extraordinarios, han iniciado 50 actividades, 31 han concluido y 19 se encuentran en proceso de ejecución.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someter el informe a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre la producción y distribución de la documentación electoral a las presidencias de las mesas directivas de casilla, derivado de los procesos electorales locales 2020-2021.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Señaló que, el informe que se presenta es importante tomarlo en cuenta con miras al 2024, asimismo, comentó lo siguiente:

En las elecciones de 2021, se advirtieron diversos retrasos en la impresión de documentación electoral en distintos organismos públicos locales, por ende, se solicitó la elaboración del presente informe, a fin de conocer las causas y tomar previsiones para el futuro.

Como resultado de la información analizada, se advierte la existencia de diversos factores que causan el retraso de la entrega de documentación electoral, una de ellas, corresponde a las empresas que atienden a más de cinco organismos públicos locales, pues comienzan con problemas operativos y retrasos, sobre todo, al momento de reimprimir algunas boletas por algún motivo.

Para atender lo anterior, se recomienda que, al momento de realizar la contratación de las empresas, el OPL, sea específico en mencionar la capacidad que se requiere para atender las necesidades de este, considerando para ello, las reimpressiones que pueden suscitarse derivadas de las resoluciones jurisdiccionales.

En cuanto a los retrasos asociados al proveedor por la falta de material, los cuales se presentaron en 11 Organismos Públicos Locales, se propone como posible solución que, en el mes de julio, previo al inicio del proceso electoral concurrente, se dé aviso a los proveedores con el fin de que estos prevengan y adquieran el material necesario.

Se realizó una visita al OPL de San Luis Potosí, el cual advirtió que la empresa que se había contratado no contaba con el suficiente personal capacitado, siendo esta una causa presentada en varios OPL. Debido a ello, se plantea como buena práctica que, tanto en la licitación, como en los contratos, se establezca como prioridad contar con el personal suficiente, capacitado y con experiencia en procesos electorales anteriores.

Además, es recomendable que los OPL comisionen a un grupo de personas suficientes para realizar las revisiones de la documentación electoral, antes de salir de la empresa, a fin de evitar detectar irregularidades al llegar a la entidad federativa.

Se observó que existe una centralización en las empresas que participan en la producción de boletas y actas electorales, pues en el pasado proceso electoral solo ocho proveedores atendieron a los 32 OPL; sin embargo, dos de estos se quedaron con el grueso de los trabajos: Gráficos Corona con el 39 por ciento, atendiendo a 12 OPL; y Talleres Gráficos de México con el 29 por ciento, atendiendo a nueve OPL. Ambos proveedores trabajaron con 21 OPL, es decir, el 68 por ciento de estos.

Los retrasos detectados en 19 OPL, se dividen en decisiones jurisdiccionales y los relacionados con los proveedores. En 11 OPL, la causa fue por falta de material como es el caso de Colima. En el caso de Baja California Sur, Campeche, Hidalgo y Jalisco, por errores de impresión. Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, por problemas técnicos o logísticos del proveedor

Finalmente, manifestó que, el informe da cuenta de valiosas recomendaciones, como es el generar un sistema específico que facilite la detección del cumplimiento de las acciones

afirmativas, así como contar con el personal suficiente para las revisiones correspondientes al registro de candidaturas, a fin de que el OPL observe el impacto y la regulación en el registro de candidaturas y, a su vez, los posibles retrasos en la impresión de la documentación y, por ende, en la entrega a las y los presidentes de mesa directiva de casilla.

Señaló ser importante que, se cuente con un plan de contingencia para los casos en que las resoluciones jurisdiccionales tengan efecto sobre la documentación electoral, además de especificar en el contrato de manera clara el programa de producción y las acciones a tomar en caso de retraso por parte de la empresa. Agradeció la presentación del informe, que atiende un problema que se advirtió de forma generalizada en 2021 y que da insumos valiosos para aprender de esa experiencia y poder solventar las problemáticas que se advirtieron para 2024.

Solicitó socializar el informe a cada uno de los OPL, por ser un documento con información valiosa.

Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dejó el informe a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, dio por presentado el mismo.

Al agotarse los puntos del orden del día, siendo las 11:32 horas del 2 de febrero de 2022, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 22 de febrero de 2022.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales